



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Rechaza por Competencia
Proceso: Comisión – Notificación Internacional
Comitente: Cancillería de Colombia – Oficina de
Oficiales de Justicia de Francia
Notificado: Nathalia Castro Rodríguez
Radicado: 00331220000020210925101

Mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

A través de la comisión de la referencia la Cancillería de Colombia, en auxilio de la Oficina de Oficiales de Justicia de Francia, ha solicitado proceder con la notificación de la señora Nathalia Castro Rodríguez como parte al interior del asunto que allí se adelanta en contra de TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TÜV RHEINLAND FRANCE, aportando para el efecto la pieza que debe notificarse a la mencionada ciudadana.

Sería del caso disponer el auxilio de la comisión aludida sino fuera porque el despacho no resulta competente por razón del territorio, ello a causa de que la persona a notificar reside en el municipio de Calarcá Quindío, de modo que el estrado llamado a evacuar el exhorto corresponde al Juzgado Civil Laboral del Circuito de dicha municipalidad.

En consecuencia, remítanse las diligencias al referido despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 76 del 26-05-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f96e21c988a0beb886f701a2ea01d3d860cb6b382f4ab4144dd2585b0537c391**

Documento generado en 25/05/2022 02:19:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>